

OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMO BLANDO

GENERALIDADES

- 1. Cada trabajador afecto al Convenio Colectivo recientemente suscrito con el **Sindicato N°3** tiene opción al beneficio del Préstamo Blando.
- 2. Para hacer efectivo el beneficio, **el trabajador titular** deberá suscribir un Mandato, que especifica las condiciones de otorgamiento de dicho préstamo, así como la Liquidación de Pago de este.
- 3. El valor del préstamo blando se ha pactado en \$1.500.000.-
- 4. Solo se permite una solicitud de préstamo por trabajador y se debe realizar exclusivamente durante el período del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2025.
- 5. El descuento del préstamo se realizará en 36 cuotas, a contar del mes de enero de 2026.
- 6. Para efectos de gestionar el préstamo blando, se deberá firmar un segundo Mandato que establece las condiciones en las cuales se ha otorgado el Bono Especial de Permanencia, pactado en la cláusula cuadragésima del Convenio Colectivo suscrito con el Sindicato N°3.

ROLES & RESPONSABILIDADES

- 1. Trabajador afecto al Convenio Colectivo del Sindicato N°3
 - a. Recibirá en su correo corporativo los siguientes documentos:
 - i. Instructivo de solicitud de Préstamo Blando
 - ii. Mandato de Préstamo Blando
 - iii. Liquidación de Préstamo Blando 2025
 - iv. Mandato de Bono Especial de Permanencia
 - b. Deberá revisar que ambos Mandatos tengan los datos correctos (nombre, RUT y dirección), y solicitar la corrección, en caso de ser necesario, escribiendo a <u>prestamo.blando@finning.com</u>.
 - c. Posteriormente deberá imprimir ambos documentos (no imprimir en hojas por ambos lados) y:
 - i. Firmar los dos Mandatos utilizando **lápiz color azul** y **estampando su huella dactilar** (pulgar derecho) al costado derecho de su firma.
 - ii. Firmar Liquidación de Préstamo Blando
 - d. Finalmente, los documentos originales junto con una copia de su cédula de identidad vigente por ambos lados, también firmada y con huella dactilar, se deben entregar o enviar por correo certificado a alguna de las direcciones que se indican al final de este documento.
 - e. Solo cuando se reciban los documentos indicados en la letra c (los dos Mandatos, la Liquidación de Préstamo Blando y la fotocopia de cédula de identidad) se procederá a gestionar el pago del préstamo, considerando las fechas que se establecen en el punto 2.

2. Payroll Finning

a. Gestionar el pago del préstamo blando de acuerdo con el siguiente calendario:

| Fecha de Recepción de Documentos Recibidos | Fecha de Pago |
|--|---------------|
| 1 de octubre - 3 de octubre | 10 de octubre |
| 4 de octubre - 10 de octubre | 17 de octubre |
| 11 de octubre - 17 de octubre | 24 de octubre |
| 18 de octubre - 24 de octubre | 30 de octubre |



| Fecha de Recepción de Documentos Recibidos | Fecha de Pago |
|--|-----------------|
| 25 de octubre - 7 de noviembre | 14 de noviembre |
| 8 de noviembre - 21 de noviembre | 28 de noviembre |
| 22 de noviembre - 30 de noviembre | 10 de Diciembre |

- b. Informar el respectivo descuento para que se refleje en las liquidaciones de sueldos del trabajador.
- c. Gestionar la legalización de los Mandatos.

IMPORTANTE

- 1. El préstamo solo se podrá gestionar cuando se reciban los documentos originales acorde a lo establecido en el punto 1.
- 2. El préstamo se pagará vía transferencia bancaria, salvo en los casos de trabajadores que no tengan cuenta registrada, los que se pagarán mediante Vale Vista. El Vale Vista estará disponible en cualquier Sucursal del Banco Santander (horario bancario).
- 3. En caso de tener consultas sobre este proceso, deberán ser canalizadas a la casilla prestamo.blando@finning.com



CONTACTOS DE ENTREGA DE MANDATOS Y DOCUMENTOS ORIGINALES

CARLOS QUISPE QUISPE – Sucursal Calama

Avda. Las Industrias, Calle 7, Manzana H, Sitio 4, Calama

- Contrato Chuquicamata
- Contrato El Abra
- Contrato Gabriela Mistral
- Contrato Marc Sierra Gorda
- Contrato Radomiro Tomio
- Contrato Sierra Gorda
- Minera Sierra Gorda

CLAUDIA SOLANO VERA - Sucursal Concepción

- Camino a Penco N° 3166, Concepción
- Centro de Servicio La Negra (CSAR)
- Centro Formación Tecnico Antofagasta
- Contrato Arauco Concepción
- Contrato Arauco Valdivia
- Contrato Los Colorados
- Contrato Quebrada Blanca
- Contrato Sierra Gorda
- Huechuraba Edificio Corporativo
- Sucursal Antofagasta
- Sucursal Calama
- Sucursal Concepción
- Sucursal Copiapó
- Sucursal Coquimbo
- Sucursal Iquique
- Sucursal Puerto Montt
- Sucursal Santiago
- Sucursal Temuco

CLAUDIA VARAS MAMANI - Sucursal Calama

Avda. Las Industrias, Calle 7, Manzana H, Sitio 4, Calama

- Chuquicamata UG
- Contrato Chuquicamata
- Contrato Marc Ministro Hales
- Contrato Ministro Hales

GABRIELA OLIVARES FLORES - CSAR

- Centro de Servicio La Negra (CSAR)
- DPP Antofagasta
- Sucursal Antofagasta
- Sucursal Santiago

JHOSTIN GALLOSO RAMOS – Sucursal Iquique

Ruta A16 – 4515, Alto Hospicio

Centro de Servicio Antofagasta (CSAN)

- Centro Formación Tecnico Antofagasta
- Contrato Andina
- Contrato Antucoya
- Contrato Carmen De Andacollo
- Contrato Centinela Sulfuro
- Contrato Collahuasi
- Contrato El Abra
- Contrato Lomas Bayas
- Contrato Los Colorados
- Contrato Manto Verde
- Contrato Proyecto Cosayach Iquique
- Contrato Pucobre
- Contrato Quebrada Blanca
- Contrato Radomiro Tomic
- Contrato Spence
- Contrato Teniente Rajo Sur
- Sucursal Antofagasta
- Sucursal Calama
- Sucursal Concepción
- Sucursal Copiapó

LUIS MORALES ESPINOZA – Sucursal Copiapó

Plaza Comercio, Local 28, Copiapó

- Contrato Candelaria
- Contrato Los Colorados
- Sucursal Copiapó

MARIA RIQUELME GARCIA – CSAN

Avda. Pedro Aguirre Cerda 7832

- Centro de Servicio Antofagasta (CSAN)
- Centro Hidráulico Antofagasta
- Contrato Michilla
- Huechuraba Edificio Corporativo
- Sucursal Antofagasta

MARIA ESCALONA RAMOS – Sucursal Santiago

Camino Lo Boza 8723, Renca

- Bodega El Patio La Negra
- Centro Logístico Santiago (ENEA)
- Centro de Servicio Antofagasta (CSAN)
- Centro de Servicio La Negra (CSAR)
- Centro Logístico Antofagasta (CL La Negra)
- Chuquicamata UG
- Contrato Antucoya
- Contrato Candelaria
- Contrato Centinela Oxido
- Contrato Centinela Sulfuro
- Contrato Chuquicamata
- Contrato Collahuasi
- Contrato El Abra
- Contrato El Soldado
- Contrato Escondida
- Contrato Gabriela Mistral
- Contrato Lomas Bavas
- Contrato Los Colorados
- Contrato Manto de Oro
- Contrato Manto Verde
- Contrato Mantos BlancosContrato Marc Gabriela Mistral
- Contrato Marc Ministro Hales
- Contrato Ministro Hales
- Contrato Pucobre
- Contrato Quebrada Blanca
- Contrato Radomiro Tomic
- Contrato Sierra Gorda
- Contrato Teniente Rajo Sur
- Minera Sierra Gorda
- Sucursal Antofagasta
- Sucursal Calama
- Sucursal ConcepciónSucursal Copiapó
- Sucursal Coquimbo
- Sucursal Iquique

NILDA ELIZALDE WUILLANS / PILAR MIRANDA – Sucursal Antofagasta Avda. Pedro Aguirre Cerda 7832, Antofagasta

- Contrato Escondida
- Sucursal Antofagasta

Sucursal Santiago

VICENTE IÑIGUEZ SAENZ – Centro Logístico La Negra

- Centro Logístico Santiago ENEA
- Centro de Servicio Antofagasta (CSAN)
- Centro Logístico Antofagasta (CL La Negra)
- Huechuraba Edificio Corporativo
- Sucursal AntofagastaSucursal Santiago

